

INFORME DEL GERENTE

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE NARANJITO S.A. NARAJI

Guayaquil, 8 de Marzo del 2009

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de Ley de Compañía y de la Resolución 92.1.40013, expedida por el Superintendente de Compañía el 18 de Septiembre de 1992. Publicada en el R.O. #44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por **EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2008**.

Siguiendo los lineamientos del artículo 1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a los siguientes puntos.

1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por Gerencia de la Compañía **DE TRANSPORTE CIUDAD DE NARANJITO S.A. NARAJI**, manifestamos que la compañía no ha satisfecho sus metas y objetivos durante el presente **EJERCICIO ECONOMICO 2008**, por haber tenido poco movimiento.

2.- Sin embargo la compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta general de accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvieron que adoptar medidas extraordinarias, sino las comunes y corrientes contempladas en sus estatutos sociales.

3.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter **EXTRAORDINARIO** que merecen ser tomados en cuenta, hasta buscar en lo posterior nuevas metas y objetivos reales, para así salir adelante a mi representada en el aspecto operacional y legal, nada relevante que mencionar.

Al concluir este informe dejo constancia de mi agradecimiento, esperando que en los próximos años venideros sean mejores.

Atentamente,


JULIO ABAD SUAREZ REYES
GERENTE GENERAL

